

Tegucigalpa M.D.C. 18 de agosto de 2023
Oficio SGA-127-2023

GISSEL VANESSA NÚÑEZ LOBO
REPRESENTANTE LEGAL
DATUM HONDURAS, S.A. DE C.V.
Su oficina.

Referencia: Notificación de Adjudicación Licitación Pública LPN-BANHPROVI-04-2023 “Renovación de Licencias, Garantías y Soporte Especializado del Hardware y Software de la Marca Oracle que Posee el BANHPROVI”.

Señora Núñez:

La Infrascrita Secretaría del Comité de Licitaciones y Compras del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), referente a la Licitación Pública LPN-BANHPROVI-04-2023; transcribe literalmente lo resuelto en los numerales uno (1) y dos (2) de la Resolución No. CD-222-34/2023, emitida en sesión ordinaria CD-34/2023 del Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), celebrada el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023):

“1. Adjudicar el contrato de la Licitación Pública LPN-BANHPROVI-04-2023, referente a la “Renovación de Licencias, Garantías y Soporte Especializado del Hardware y Software de la Marca Oracle que Posee el BANHPROVI”, a las empresas DATUM HONDURAS S.A DE C.V. por el Lote 1 por un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L1,474,875.00) y a la empresa PBS HONDURAS S.A DE C.V. por los Lotes 2 y 3 por un total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 25/100 (L4,622,166.25), detallados de la siguiente manera: 1.1. Lote #1: Actualización de licenciamiento y soporte de la base de datos Oracle., a DATUM



Edificio: Banco
Hondureño para
la Producción y
la Vivienda

2291-0505



TEGUCIGALPA



DANLÍ



SAN PEDRO SULA



SANTA ROSA



CHOLUTECA



LA CEIBA



JUTICALPA



Banco Hondureño
para la Producción
y la Vivienda



banhprovi.hn



@BANHPROVIHN



BANHPROVI HONDURAS

ESCANÉAME



HONDURAS, S.A DE C.V., por un monto UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L1,474,875.00) cifra que incluye el Impuesto sobre Ventas. 1.2. Lote #2: Actualización de licenciamiento de las garantías de los servidores Oracle., a PBS HONDURAS, S.A DE C.V., por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS TRES LEMPIRAS CON 75/100 (L4,600,603.75) cifra que incluye el Impuesto sobre Ventas. 1.3. Lote #3: Renovación de soporte de la base de datos y de los servidores de aplicaciones (WEBLOGIC), a PBS HONDURAS, S.A DE C.V., por un monto de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (L21,562.50) cifra que incluye el Impuesto sobre Ventas. 1.4. La suma de los lotes a adjudicar es de SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 25/100 (L6,097,041.25) cifra que incluye el Impuesto sobre Ventas, en virtud que las ofertas, cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de la licitación pública y son las únicas empresas participantes.

2. La vigencia del contrato a suscribirse entre el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y las empresas DATUM HONDURAS, S.A DE C.V. y PBS HONDURAS, S.A DE C.V. será del uno (01) de septiembre del dos mil veintitrés (2023) al treinta (31) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).”

En consecuencia, el BANHPROVI, a través de la Sub-Gerencia de Administración, lo estará contactando para que proporcionen la información que corresponda, para la elaboración y posterior firma del contrato.

Se les recuerda, que el pliego de condiciones, en las **IAO 42** establece que:

El oferente que resulte adjudicado de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, previo a la suscripción del contrato debe presentar la documentación siguiente:



Edificio: Banco
Hondureño para
la Producción y
la Vivienda

☎ 2291-0505

📍 TEGUCIGALPA

📍 DANLÍ

📍 Banco Hondureño
para la Producción
y la Vivienda

📍 SAN PEDRO SULA

📍 SANTA ROSA

📍 banhprovihn

📍 CHOLUTECA

📍 LA CEIBA

📍 @BANHPROVIHN

📍 JUTICALPA

📍 BANHPROVI HONDURAS



Una vez comunicada la adjudicación al o los oferentes(es) ganador (es), se le(s) requerirá para que dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación presente la siguiente documentación:

- Constancia fiscal electrónica emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en la que acredite su solvencia de pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el Representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado
- Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.

La falta de entrega en el tiempo indicado en el numeral anterior, falta de firma del contrato, la no presentación de la garantía de cumplimiento de contrato y demás documentos que deba presentar el oferente que resulte adjudicado, dará derecho al BANHPROVI a dejar sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta.

Atentamente,

Por: 
LIC. LESLIE ROSENDO INESTROZA
Subgerente de Administración
CC: Archivo



Edificio: Banco
Hondureño para
la Producción y
la Vivienda

☎ 2291-0505



TEGUCIGALPA



DANLÍ



SAN PEDRO SULA



SANTA ROSA



CHOLUTECA



LA CEIBA



JUTICALPA



Banco Hondureño
para la Producción
y la Vivienda



banhprovihn



@BANHPROVIHN



BANHPROVI HONDURAS

ESCANÉAME



